

á cuenta diligencia al Panizo & Puepi & d
ene termino en veinte y dos de Abril del año
pasado de mil y ochocientos, con el monvode
encontrarme Lo auente de este Pueblo inte
nin me he riny á el de lo labreal Jurisdiccion
al nominado Dⁿ Pedro Paquab & Cuero y fue
go que lo me he riny leman de un recado
para que me enmy ana dha Jurisdiccion,
he riny ando por medio de Dⁿ Siloens Perez
Uendriña con un no mayor de un recado
tamien, yout Anon, claxines Pontes
de la pons, ha verbe encontrado, en el
Cary el que lo llevo el primer recado, á que
me he riny do, embriandome á decir con An
so claxelin Gomez con un no de un
numeros que enava lypenand á un no, onca
de hanan echos dan enly pal may, y que

